

EFEMÉRIDE DEL SEN. FROILÁN ESQUINCA CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Día Internacional de los Pueblos Indígenas,

9 de agosto.

La Asamblea General de las Naciones Unidas determinó que cada 9 de agosto se conmemoraría el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, debido a la primera reunión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas en 1982, con el fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas.

La necesidad surge al reconocer que los pueblos indígenas son los más desfavorecidos en el mundo, hasta el día de hoy libran batallas constantes por el reconocimiento de sus identidades, usos y costumbres, por el derecho al autogobierno, al territorio y al propio derecho. Estos han sido, en suma, los problemas subsistentes que sugiero agregar “han hecho que los pueblos indígenas requieran de medidas especiales para su protección.

El escenario mundial en el que se encuentran los pueblos originarios no dista mucho de la coyuntura nacional; históricamente nuestra Nación tiene una composición pluricultural como bien versa el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pese al reconocimiento aún no se ha logrado su digna integración a la sociedad mexicana.

Es necesario recordar el levantamiento armado en Chiapas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), dando origen a una discusión que aún no resulta en su totalidad: la creación de una legislación en materia indígena. Por medio del diálogo y las negociaciones se conquistaron derechos fundamentales para los pueblos indígenas con la creación de los Acuerdos de San Andrés, cuyo fin es el de garantizar una nueva relación entre los pueblos indígenas del país, la sociedad y el Estado.

Con todo, se dejaron de lado temas que no alcanzaron consenso, hay asuntos torales pendientes; aún se encuentran en vulnerabilidad de ser desplazados de sus tierras y territorios, en desigualdad, subordinación, pobreza, explotación y en clara exclusión política.

En palabras del “Tata” Don Juan Chávez luchador y defensor de los derechos de los indígenas: “Somos los indios que somos, somos pueblos, somos indios. Queremos seguir siendo los indios que somos; queremos seguir siendo los pueblos que somos; queremos seguir hablando la lengua que nos hablamos; queremos seguir pensando la palabra que pensamos; queremos seguir soñando los sueños que soñamos; queremos seguir amando los amores que nos damos; queremos ser ya lo que somos; queremos ya nuestro lugar; queremos ya nuestra historia, queremos ya

la verdad". Es de suma importancia entender que en esta fecha conmemoramos la exigencia por el reconocimiento y se promueve la prevención contra la dominación de nuestros pueblos indígenas.

SEN. FROILÁN ESQUINCA CANO

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, el día 8 del mes de agosto de 2018

